

ACUERDO N° 1-: En la Ciudad de San Luis a UN día del mes de FEBRERO de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 del año en curso** las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben. Que tal situación fue motivada por encontrarse el Poder Judicial en receso por la FERIA Judicial del mes de Enero de 2006. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15/06.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdB